Asunción, 09 de agosto de 2017

Nota DC Nº 209/2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Ref.: Resolución IPTA N° 582/2017 Comunicación de Terminación de Contrato Nº 009/2016 por Mutuo Acuerdo, suscripto con la Firma OF INTERNACIONAL - ID Nº 310720.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Adquisición de Productos Alimenticios y Sales Minerales", bajo la modalidad de contrato abierto plurianual. - ID N° 310.720, suscripto con la firma OF INTERNACIONAL del Sr. Flaviano Ortiz Silva, conforme al Contrato Nº 009/2016; con el fin de comunicarle que la máxima Autoridad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) ha emitido la Resolución Nº 582/2017, en fecha 08/08/2017, "POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO Nº 009/2016 DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES ID Nº 310.720, SUSCRIPTO CON LA FIRMA OF INTERNACIONAL DE FLAVIANO ORTIZ SILVA, BAJO LA MODALIAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Se adjunta los siguientes documentos
- ✓ Copia Resolución Nº 582/2017,
- ✓ Copia Nota DC 207/2017, de notificación a la firma OF Internacional
- ✓ Copia Nota OF Internacional en respuesta a la notificación
- ✓ Copia de Póliza Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

Lic. HUGO CANTERO
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA